

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39856 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas con expediente 7421/2009 en el término municipal de Montillana (Granada).*

Se tramita en este organismo la modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes de la Olla Luchena O Llano de la Venta

Uso: Agropecuarios-ganadería (Aves 30.000 cabezas), Agropecuarios-regadíos 32,241 ha (9,6651 ha de olivar y 22,5750 ha de cereal).

Volumen anual (m3/año): 87.572

Caudal concesional (l/s): 8,75

Captación:

- Término municipal: Montillana (Granada)
- Procedencia del agua: Masa de agua Superficial
- Cauce: Río Colomera
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-435015, Y-4147456

Objeto de la modificación: Inclusión del uso agropecuario-ganadería, reducción del volumen máximo anual a extraer que pasaría de 25.7921 m3 a 87.572 m3 y caudal que pasaría de 25,79 l/s a 8,75 l/s.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de octubre de 2024.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240049244-1